

# QUÉ ES EL TPP Y POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE IMPEDIR QUE SE APRUEBE





**QUÉ ES EL TPP  
Y POR QUÉ  
ES TAN  
IMPORTANTE  
IMPEDIR QUE  
SE APRUEBE**





Texto: ANAMURI-GRAIN  
Diseño e ilustraciones: Paulina Veloso  
Impresión: Socias Impresores Ltda.  
Santiago de Chile, noviembre 2016

# ÍNDICE

Entre todos, podemos parar el TPP	6
¿Qué es el TPP y por qué es tan importante impedir que se apruebe?	10
Hay muchas razones para decirle que no al TPP	11
Algunas mentiras que nos han contado acerca del TPP	29
¿Qué podemos hacer frente a esta nueva forma de esclavitud para los pueblos?	31
Lectura adicional	34



# ENTRE TODOS, PODEMOS PARAR EL TPP

Desde las organizaciones de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo, CLOC-Via Campesina, y GRAIN, conscientes de las inminentes amenazas que representa para la soberanía y el futuro de los pueblos que habitan Chile y los países hermanos de Perú y México, la posibilidad que se ratifique el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, mejor conocido como TPP, ponemos esta cartilla a disposición de organizaciones y movimientos sociales y de todos aquéllos interesados en aportar a un gran esfuerzo y movilización colectivos para detener el TPP.

El TPP es un acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos, Canadá, Japón, Nueva Zelandia, Australia, Brunei, Malasia, Vietnam, Singapur México, Perú y Chile. Se caracteriza por imponer reglas favorables al gran capital incluso más drásticas y abusivas que las que imponen otros tratados comerciales firmados por Chile.

Hasta el momento, el TPP sólo está firmado; para convertirse en ley en Chile debe ser ratificado por el parlamento, y es eso lo que debemos impedir.

Si hay TPP, nuestras luchas que hoy se multiplican se encontrarán con una muralla de garantías y privilegios otorgados a los grandes capitales. No habrá fin a la constitución pinochetista ni Asamblea Constituyente, ni fin a las AFPs, ni educación gratuita y de calidad, ni leyes laborales que restituyan lo que la dictadura y el neoliberalismo nos ha quitado. La salud seguirá siendo negocio y no podremos recuperar el agua como un bien al que todas y todos tengamos derecho a gozar. Utilizar, guardar, reproducir e intercambiar semillas libremente, como lo hemos hecho a lo largo de la historia, será un delito. La tierra y el territorio serán metas inalcanzables, porque prevalecerá el derecho a concentrar y acumular.

Creemos y estamos seguras y seguros que podemos parar el TPP. Tenemos la profunda convicción que un pueblo organizado y movilizado será capaz de impedir este nuevo ataque del capital a nuestra soberanía nacional y popular. No renunciamos a nuestros sueños de volver a

ser un campesinado capaz de hacer producir la tierra para entregar alimentos sanos y nutritivos para todo el pueblo, a vivir dignos y orgullosos de ser pueblos del campo. Nos negamos a renunciar a las luchas por la justicia, por un futuro digno, a un Chile sin violencia ni explotación.

Sin duda que la tarea es grande, y queremos que este pequeño manual nos ayude a informar, clarificar y poner el acento en los mayores efectos que este tratado tendría de ser aprobado por el parlamento. Nos debe permitir realizar un trabajo mas amplio y organizado, con mayor movilización, mayor politización, mayor concientización.

Que no nos confundan con que el gobierno de Chile ya lo firmó y no hay nada que hacer. El TPP aún no es ley y no se convertirá en ley si el parlamento no lo ratifica. Que tampoco nos confundan diciendo que el TPP no trae nada nuevo. Impedir que el TPP sea ratificado por el parlamento es imprescindible si queremos avanzar hacia el Chile que queremos.

Hasta el momento, el TPP ha avanzado porque se nos ha mantenido en la ignorancia. Esta cartilla busca ayudar a que todos nos informemos.



Esperamos que muchos la lean, la usen para informar a otros, la copien todas las veces que sea necesario, la discutan en grupos y, por sobre todo, nos lleve a movilizarnos y decirle a cada uno de los parlamentarios que deben rechazarlo, porque, por el bien de Chile y de los pueblos que lo habitan, no necesitamos ni queremos TPP.

## CHILE DICE NO AL TPP



CONTRA EL CAPITAL Y EL IMPERIO  
LA CLOC-VIA CAMPESINA LUCHA

# ¿QUÉ ES EL TPP Y POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE IMPEDIR QUE SE APRUEBE?

*CLOC-VC-Chile y GRAIN*

El TPP es un tratado internacional firmado por 12 países, entre ellos Chile. Se dice que es un tratado de libre comercio, pero es en realidad una especie de constitución extra poderosa al servicio de las empresas y el capital transnacional. Si se aprueba, determinaría muchísimos aspectos de nuestra vida, con efectos graves y perniciosos para el presente y futuro de todas y todos nosotros. Es un tratado que se negoció en secreto (ni siquiera los parlamentarios lo conocieron con anticipación) y que está a propósito redactado de manera vaga y complicada, para que nadie lo entienda.

**El TPP todavía no es ley; para serlo, necesita ser aprobado por el parlamento. Por lo mismo, en este momento es importante informarse sobre qué es el TPP y movilizarse de la forma más amplia posible para hacer presión sobre senadores y diputados para que no lo aprueben.**

# HAY MUCHAS RAZONES PARA DECIRLE QUE NO AL TPP

Aquí presentamos 12 razones que para las organizaciones campesinas son especialmente importantes y que explicamos una a una.

**1. EL TPP es un tratado que se negoció en secreto y se seguirá re-negociando en secreto, afectando muchísimos aspectos de nuestra vida y nuestro bienestar, sin que podamos decir nada al respecto. Es un tratado profundamente anti-democrático y un cheque en blanco a favor de las empresas y a costa nuestra.**

Las negociaciones del TPP fueron tan secretas, que los parlamentarios conocieron oficialmente los textos sólo después que las negociaciones concluyeron. La “información” que entregaba el gobierno era de tipo general, ocultando muchos de los detalles más importantes y dirigida principalmente a los empresarios. Las organizaciones que se enteraron de

los contenidos antes de que se firmara el acuerdo lo hicieron sólo gracias a que los documentos se filtraron en otros países.

Para hacer las cosas peor, los países firmantes tendrán la obligación de conformar más de 10 comités para re-negociar casi todos los años diversos aspectos del tratado, siempre con el fin de “facilitar el comercio y la inversión”. Las re-negociaciones seguirán siendo secretas y deberán buscar formas de facilitar más aún el establecimiento de las empresas extranjeras, disminuir los costos que esas empresas tienen (por ejemplo, permitiéndoles pagar sueldos más bajos o menos impuestos), y disminuir las regulaciones en general. En resumen, cada re-negociación significará más garantías para las empresas transnacionales y más peligros y abusos para nosotros.

**2. Es una renuncia grave y peligrosa a la soberanía nacional**, porque Chile perdería su libertad para legislar, desarrollar políticas públicas, impulsar programas gubernamentales, definir prioridades de inversión o de desarrollo local, etc. Esto se expresará de al menos cinco formas:

- a) Cada vez que el gobierno tenga un proyecto (de ley, de programa, etc) se verá obligado a publicar sus proyectos para que los gobiernos y empresas de los otros países firmantes puedan estudiarlos y dar su opinión. Luego el gobierno de Chile se verá obligado a tomar en cuenta esas opiniones antes de seguir adelante con los proyectos.
  
- b) El país estará obligado a adherir a diversos tratados, aún si una mayoría del parlamento o de la ciudadanía está contra ellos.
  
- c) Obliga a eliminar leyes, reglamentos y programas que las empresas extranjeras consideren innecesarias y agregar las que las mismas empresas consideren necesarias. Los cambios deberán hacerse independientemente de la opinión de las autoridades y de los parlamentarios, o de los mandatos políticos que ellos hayan recibido.
  
- d) Habrá lo que han llamado un proceso continuo de “cooperación” legislativa, que significa que las leyes de los distintos países deberán ser cada vez más parecidas y que se adoptarán aquellas leyes que más favorezcan a las empresas.

e) Las empresas transnacionales podrán demandar al país por cualquier medida, ley, regulación, procedimiento, requisito, práctica, programa o iniciativa que tome y que de acuerdo a las empresas disminuyan sus ganancias o el valor de sus propiedades, y podrán exigir indemnizaciones de cientos o miles de millones de dólares. En estos casos, **el país estará sujeto a tribunales privados en el extranjero**. Aunque las empresas extranjeras pueden demandar al Estado chileno en esos tribunales, ni el Estado ni los ciudadanos chilenos podemos demandar a las empresas.

Estos y otros contenidos del TPP bloquearán nuestras aspiraciones a cambios profundos como una nueva constitución, fin de las AFPs, fin de las ISAPRES, derecho a la educación gratuita, la salud como derecho garantizado, etc. Incluso políticas generales como una reforma laboral profunda, o una mejor ley de defensa de los consumidores, o una ley de protección ambiental, podrán ser cuestionadas y el país llevado a los tribunales privados extranjeros. En realidad, cualquier medida que

restrinja los negocios que se hacen a costa de nuestros derechos le dará el derecho a las transnacionales a demandar al país. Nuestro futuro dependerá de las ideas y deseos de las grandes empresas transnacionales.

### **3. Se introducen normas jurídicas que atropellan y suspenden derechos humanos básicos.**

Especialmente a través de las reglas sobre propiedad intelectual, el TPP introduce exigencias que violan gravemente principios de justicia y derechos humanos básicos. Por ejemplo, si alguien es acusado de "piratear" una película, fotocopiar un libro o reproducir una semilla privatizada, tendrá la obligación de entregar a los jueces información sobre los "infracciones" cometidas, aunque eso signifique auto-acusarse. Igualmente, se impondrá la obligación de delatar, el allanamiento por sospecha y la confiscación por sospecha.

Si se mira a lo que está ocurriendo en otros países producto de las presiones especialmente de Estados Unidos, en las re-negociaciones futuras podrían imponerse violaciones adicionales, como juicios sumarios sin informar al o la afectada,

allanamientos sin orden del juez y presunción del que es acusado es culpable y debe demostrar su inocencia. Derechos básicos como el derecho a guardar silencio, a no auto-inculparse, a una defensa informada, a ser considerado inocente hasta que los acusadores no demuestran culpabilidad, etc, quedarían en el recuerdo en función de proteger la propiedad de las transnacionales.

#### **4. Fomenta formas extremas de monopolios y concentración empresarial.**

Uno de los compromisos centrales del TPP es fomentar y facilitar lo que han llamado “cadenas de suministro transfronterizas”, nombre elegante para grandes redes empresariales transnacionales propiedad de grandes capitales, que controlan y concentran procesos productivos completos, desde la producción de materias primas, hasta la fabricación, la distribución y la venta. La finalidad de estas cadenas transnacionales es poder rebajar los costos al mínimo; dos formas importantes de rebajar costos es fabricar productos donde se pague los sueldos más bajos, o donde haya menos requisitos de seguridad y de protección del medioambiente. A la larga eso significará que en todas partes los



sueldos tenderán a la baja y las protecciones de seguridad, de salubridad y ambientales se harán cada vez menos exigentes. Por otro lado, fomentar y facilitar las cadenas transnacionales significará eliminar las pocas barreras que aún existen en el país para controlar la concentración de la riqueza y los monopolios.

Este capítulo además dice que se deberá buscar que a estas cadenas se integren las PYME, presentando eso como una ventaja. Pero los que ya se han integrado a cadenas productivas (como las y los campesinos que deben venderle a los supermercados, o a las empacadoras, o a las plantas de leche) saben que la integración a cadenas significa precios bajos, pagos demorados por meses y meses, y “castigos” impuestos por los grandes empresarios de manera arbitraria. La integración a cadenas empresariales ha significado una y otra vez endeudamiento, sufrir abusos laborales e incluso la quiebra y cierre para muchos productores pequeños



## **5. Abre la puerta para que se pierdan los pocos derechos laborales existentes en el país.**

Los cambios de leyes que se deberán hacer podrán tener una repercusión realmente grave en los pocos derechos laborales existentes en el país, y la obligación de tomar en cuenta la opinión de las empresas transnacionales harán prácticamente imposible lograr mejoras en el futuro.

En primer lugar, el proceso de hacer que las leyes de los distintos países sean similares llevará a adoptar las leyes laborales más convenientes para el empresariado entre las existentes en los distintos países. Por ejemplo, Singapur no tiene sueldo mínimo y en Estados Unidos no hay un derecho general a vacaciones pagadas. Las re-negociaciones periódicas serán la oportunidad para ejercer presión para que tales derechos también se eliminen en Chile.

Luego, el TPP tiene un capítulo dedicado a derechos laborales, pero sólo reconocen 5, entre los cuales no está el derecho a huelga, ni al contrato, ni a vacaciones, ni a la jubilación, ni siquiera la prohibición del trabajo infantil (sólo

la prohibición de las “peores formas de trabajo infantil”). Además los pocos derechos laborales reconocidos están descritos mediante un lenguaje vago y sujeto a la interpretación de los abogados más hábiles. Por ejemplo, se dice que los países deberán asegurar “condiciones aceptables de trabajo respecto a salarios mínimos, horas de trabajo, y seguridad y salud en el trabajo.” ¿Qué es aceptable? ¿Para quién? ¿Para los empresarios? Si hubiera una preocupación efectiva por garantizar un sueldo mínimo “adecuado”, por ejemplo, las exigencias se redactarían más precisas, como decir que un sueldo mínimo debiera cubrir al menos las necesidades de alimentación, educación, vivienda y salud.

**6. Expande varios años las patentes a los medicamentos y productos farmacéuticos, haciéndolos más caros e inaccesibles, y bloqueando alternativas más baratas, como los medicamentos genéricos.**

Debido a la resistencia de muchos países no industrializados y a lo escandaloso del negocio de los medicamentos, algunos años atrás los países que firmaron el TPP tuvieron que aceptar un

acuerdo de la Organización Mundial del Comercio que permite limitar la cantidad de años en que un medicamento esté patentado. El TPP se burla de ese acuerdo y permite prolongar las patentes hasta por lo menos 8 años (hoy se patentan por 5 años) al prohibir que se entregue información clínica sobre un nuevo medicamento de base biológica o si se “descubre” un nuevo uso para un medicamento ya patentado. El acuerdo dice además que las patentes se podrían prolongar aún más después de una de las revisiones periódicas que se llevarán a cabo.

Un documento oficial del Ministerio de Salud dice que cada año extra de las patentes sobre medicamentos le costará al programa de medicamentos de alto costo del Ministerio de Salud entre 700 y 800 millones de dólares adicionales, lo que equivale a 5 veces lo que el Ministerio gasta en entregar medicamento para enfermedades de alto costo o catastróficas. Es decir, el TPP puede acabar con la posibilidad de garantizar medicamentos a enfermos de extrema gravedad, e incluso puede determinar que los programas AUGE y GES no puedan incluir más enfermedades.

**7. Criminaliza acciones como copiar música, películas o programas de computación para uso personal; también se criminaliza sacar fotocopias para uso personal.** En la actualidad ya está prohibido en Chile copiar música, películas o libros, pero es castigado con cárcel sólo si se hace con fines comerciales. Con el TPP se podría ir a la cárcel por sacar fotocopias para estudiar si, por ejemplo, la editorial de un texto de estudio considera que las fotocopias personales afectan sus ganancias. Asimismo, la ley actual permite que las bibliotecas estén exentas de esta prohibición, pero con el TPP quedan sometidas a las mismas reglas.

**8. Restringe la capacidad del Estado para administrar las empresas estatales, especialmente si su producción es importante.** Por ejemplo, el Estado chileno tendrá que tratar a CODELCO como cualquier otra empresa y no podrá tomar medidas especiales de protección o fortalecimiento de CODELCO si esas medidas disminuyen los mercados o las ganancias de otras productoras de cobre, incluso en países que no son del TPP. Chile sigue dependiendo de manera importante de las exportaciones de CODELCO para asegurar

los ingresos públicos, por lo que esta exigencia puede tener impactos negativos importantes en los presupuestos de salud, educación, mejoramiento de servicios, etc. Con el Estado amarrado de manos para proteger sus empresas, probablemente más de una de ellas enfrentará problemas económicos al competir con grandes transnacionales, lo que dará todo tipo de excusas para que las privaticen. Acabar con las empresas estatales es, de hecho uno de los objetivos de los tratados de libre comercio.

**9. Obliga a la privatización de las semillas y plantas (cultivadas o silvestres), los microorganismos y los productos derivados de ellos. Abre la puerta al patentamiento de animales y genes.**

El TPP obliga a aprobar una nueva ley de privatización de las semillas de acuerdo a UPOV 91. En Chile, las semillas de las empresas y de los centros de investigación ya están privatizadas, pero eso no impide que las y los agricultores utilicen esas variedades y guarden semillas para la temporada siguiente, siempre que no vendan la cosecha como semilla. Con la ley que exige el TPP, el hecho de guardar semilla de las variedades

privatizadas para el año siguiente, aún para el uso propio, pasa a ser un delito castigable con cárcel, y se pueden confiscar las semillas, el cultivo, la cosecha, los productos derivados de la cosecha y las herramientas y maquinarias utilizadas para cultivar o para procesar las semillas. Asimismo, queda totalmente prohibido cualquier tipo de intercambio, incluso como regalo o trueque.

Otro aspecto sumamente dañino del tipo de ley que exige el TPP es que las empresas podrán privatizar las semillas campesinas mediante procesos simples de selección de poblaciones de plantas, las que luego serán aceptadas como variedades “descubiertas”. Una vez que privaticen esos “descubrimientos” podrán volver al campo y reclamar como propias todas las variedades similares, impidiendo que las comunidades campesinas o indígenas las sigan cultivando.

Pero la privatización de seres vivos no para allí. El TPP obligará a Chile a permitir el patentamiento de genes y en la revisiones del futuro podrá exigir el patentamiento de animales. El patentamiento de genes significa que habrá empresas que serán sueños exclusivas de componentes esenciales de todos los seres vivos, incluso de los seres humanos.

Además de los graves problemas éticos que esto crea, el patentamiento de genes retardará y encarecerá en forma brutal la investigación médica y el desarrollo de medicamentos y métodos terapéuticos. Por ejemplo, en Estados Unidos se han patentado genes humanos asociados al cáncer de mamas y con ello sólo una pocas empresas pueden desarrollar medicamentos o tratamientos para ese tipo de cáncer, para luego cobrar lo que quieran a las víctimas de la enfermedad.

En cuanto al patentamiento de animales, significa que los animales no podrán reproducirse sin tener el permiso de la empresa que los patentó y pagar por ello lo que la empresa decida cobrar. Al igual que con las semillas, reproducir animales privatizados pasará a ser un delito. Las patentes también permiten que las empresas determinen cómo se criarán los animales, qué alimentos se les dará, en qué dosis, cómo se utilizarán, etc. Al igual que los cultivos transgénicos a los que los agricultores tienen la obligación de aplicarles glifosato, habrá animales que habrá que darle determinados alimentos o ciertos medicamentos que muy probablemente venderá la misma empresa que vende los animales.



La privatización de semillas, plantas y animales no es más que una forma de encadenar al campesinado y a los pueblos originarios para que dejen de producir alimentos de manera independiente y con ello poder controlar la alimentación de la humanidad por parte de los grandes capitales transnacionales.

**10. Abre la puerta a la privatización de los conocimientos tradicionales.** El TPP dice de manera indirecta pero innegable que los conocimientos tradicionales, especialmente los relacionados a plantas, animales y microorganismos, podrán ser privatizados mediante diversas formas de propiedad intelectual (sin especificar cuáles). Una vez más, el hecho que el tratado será revisado y ampliado de manera periódica indica que en el futuro se irán determinando las formas de llevar a cabo este robo.

La gravedad de esto se expresa de muchas maneras. La más grave es que el uso libre del conocimiento tradicional por las comunidades que lo han construido históricamente se verá restringido, alterado y posiblemente prohibido, con

la amenaza de penas de cárcel, demandas, órdenes restrictivas, etc. Pero la experiencia de las últimas décadas también ha mostrado que la aplicación de la propiedad intelectual a los conocimientos tradicionales de los pueblos ha servido para dividirlos, reprimirlos, corromper dirigentes y sembrar la cizaña al interior de las organizaciones, las comunidades e incluso las familias.

A pesar de lo dañino de este tipo de contenidos del TPP, el gobierno ha dicho explícitamente que no hará una consulta a los pueblos indígenas al respecto.

**11. Obligaría a aceptar los cultivos, animales y alimentos transgénicos.** El TPP obliga a Chile a revisar la prohibición de los cultivos transgénicos para el consumo humano y animal (en Chile, sólo se pueden producir semillas transgénicas para la exportación), lo que en la práctica es un anuncio que en los próximos años será obligado a aceptarlos. Además, lo que el TPP denomina “cooperación” en materias legislativas y reglamentarias, junto con la eliminación de lo que llaman “barreras técnicas” al comercio, significa que no podremos negarnos a aceptar cultivar y comer lo que se cultiva y come en Estados Unidos.

Es conocido que en Estados Unidos las empresas que producen cultivos transgénicos han logrado imponerse sin tener que demostrar de manera adecuada que son alimentos seguros. En Chile ni siquiera tendremos la posibilidad de hacer pruebas independientes para evaluar la seguridad, sino que se nos impondrán las resoluciones sanitarias de Estados Unidos.

Por las mismas razones anteriores, habrá presiones ciertas para que Chile acepte el cultivo de salmones transgénicos, agravando con ello los efectos destructivos de la salmonicultura sobre el mar y sobre otras especies importantes para la pesca y la recolección marítima. El salmón, además, es un consumo de lujo y optativo, por lo que la presencia de especímenes transgénicos probablemente significará el rechazo del salmón criado en Chile, provocando serios daños económicos a la industria del salmón. ¿Cómo reaccionarán las empresas ante la baja de sus ingresos? Si el TPP está vigente, tendrán todas las herramientas para exigir nuevos privilegios (incluyendo nuevas concesiones marítimas) y así disminuir sus pérdidas.

**12. Agrava de manera irresoluble el problema de la tierra y los territorios, del mar y del agua.** El TPP -como los demás tratados de libre comercio- dictamina que la propiedad es intocable. Para el capital transnacional esto se traduce en tres aspectos: no se puede limitar la concentración de riqueza y propiedades, no se puede expropiar y no se puede dañar las ganancias.

La concentración de la propiedad del agua en Chile no tiene paralelo en el mundo; las concesiones marinas se han convertido en propiedad y han entregado el mar e incluso la orilla costera a un puñado minúsculo de empresas; en cuanto a la tierra, los procesos de contrareforma agraria y de subsidio a la agroexportación han hecho que Chile sea un país con una de las peores distribuciones de la tierra en el mundo. Para superar estas injusticias e inequidades vergonzosas, el estado chileno debería poder iniciar procesos de re-nacionalización y redistribución profundos, pero el TPP los hace inviables. Chile tendría que pagar sumas imposibles, que no sólo cubrirían el precio "de mercado" fijado por los grandes capitales, sino las supuestas ganancias que ellos han calculado que tendrían en el futuro. Todo ello, sin tomar en cuenta que el agua, el mar y buena parte de la tierra la obtuvieron de manera gratuita o a precios irrisorios.

# ALGUNAS MENTIRAS QUE NOS HAN CONTADO ACERCA DEL TPP

*“El Parlamento lo puede mejorar”*

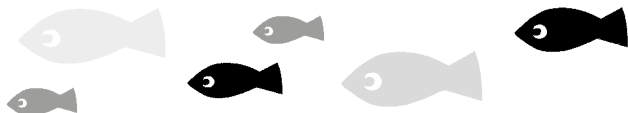
**ABSOLUTAMENTE FALSO**

El Parlamento no puede cambiar siquiera una coma del TPP, no puede poner condiciones, ni hacer objeciones, ni agregarle protecciones. Su única posibilidad es aceptarlo o rechazarlo.

*“Es sólo por cinco años”*

**ABSOLUTAMENTE FALSO**

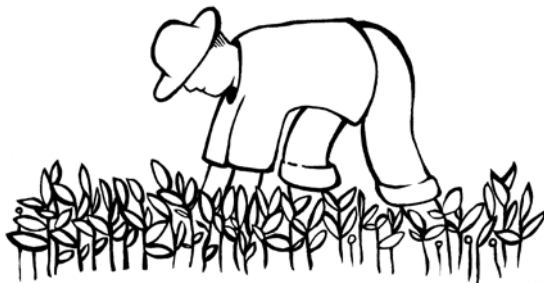
El TPP es por un período indeterminado y como lo ha dicho un miembro del equipo negociador, equivale a decir que es “para siempre”



*“No hay nada nuevo en el TPP.”*

**Nuevamente, FALSO**

El TPP impone muchas cosas que ya se impusieron con otros tratados de libre comercio, pero pone exigencias adicionales o limita aún más el posible accionar del Estado de Chile. Por ejemplo, Chile con el TPP no podría tomar medidas para proteger su economía sin antes dar explicaciones fundadas mediante estudios y cálculos detallados. Las patentes de medicamentos se expanden de 5 a 8 años. Otro ejemplo, el TPP impone medidas penales (cárcel) por infracciones a la propiedad intelectual (por ejemplo, copiar un programa de computación) incluso por uso personal; en otros tratados, las penas de cárcel sólo se aplican si hay fines comerciales. El TPP le abre la puerta a las patentes sobre animales, lo que no está en otros tratados. Hay muchísimos otros casos.



# ¿QUÉ PODEMOS HACER FRENTE A ESTA NUEVA FORMA DE ESCLAVITUD PARA LOS PUEBLOS?

Juntar fuerzas y actuar, porque entre todos podemos parar el TPP. Para ello debemos movilizarnos y lograr que el máximo de personas y organizaciones sociales también se informen y se movilicen.

En concreto, hay que lograr que una mayoría de senadores y diputados vote en contra de la ratificación del tratado. Para lograrlo, necesitamos que haya un claro rechazo público, pero también necesitamos conversar y presionar a cada uno de los diputados y senadores para que se comprometan a votar en contra.

Las siguientes son algunas ideas de lo que podemos hacer para lograr parar el TPP:

- 1.** Difundir la información sobre las muchas razones que hay para decir NO al TPP. Hacer reuniones de barrio, de curso, de sindicato, entre amigos, entre vecinos, de las organizaciones a las que pertenezcamos, en la micro, etc., para informar acerca del TPP.
- 2.** Pedirle a nuestras organizaciones que se pronuncien contra el TPP.
- 3.** Expresar nuestro rechazo a través de pegatinas (las podemos hacer hasta con engrudo), carteles pegados en nuestras ventanas, chapitas, rayando los billetes, poniendo un cartel en la mochila o la cartera, etc. Que sea un gran NO AL TPP que todos puedan ver.
- 4.** Informar en las radios populares y a cualquier otro medio de comunicación que esté abierto a informar.
- 5.** Instalar mesas de información y recogida de firmas de rechazo en las ferias libres.
- 6.** Marcar el voto con "NO AL TPP" en las elecciones municipales.
- 7.** Participar en las marchas y demostraciones que se organicen contra el TPP.



- 8.** Participar en otras marchas y demostraciones con carteles contra el TPP.
- 9.** Hablar con los parlamentarios durante sus semanas distritales para indicarles por qué nos oponemos al TPP y exigirles que se comprometan a votar en contra. Indicarles que el voto sobre el TPP tendrá efectos claros sobre los votos en las próximas elecciones.
- 10.** Emplazar a cada una de las autoridades a que se pronuncien en contra del TPP.
- 11.** Enviar correos a los parlamentarios con el rechazo al TPP y convencer a otros que hagan lo mismo. Las direcciones de los diputados se encuentran en <https://www.camara.cl/camara/diputados.aspx#tab> y la de los senadores en [http://www.senado.cl/prontus\\_senado/site/edic/base/port/senadores.html](http://www.senado.cl/prontus_senado/site/edic/base/port/senadores.html), así como en [www.anamuri.cl](http://www.anamuri.cl).
- 12.** Estar atento para participar en las demostraciones en el parlamento.
- 13.** Cualquier otra idea que surja cuando se desarrollen las reuniones y discusiones.

# LECTURA ADICIONAL

En los siguientes sitios es posible encontrar más información en relación al TPP y sus impactos:

- \* <http://chilemejorsintpp.cl/>
- \* [www.bilaterals.org](http://www.bilaterals.org)
- \* [www.grain.org](http://www.grain.org)
- \* [www.biodiversidadla.org](http://www.biodiversidadla.org)
- \* [www.anamuri.cl](http://www.anamuri.cl)
- \* [www.alainet.org/](http://www.alainet.org/)
- \* [www.derechosdigitales.org/?s=TPP](http://www.derechosdigitales.org/?s=TPP)

El texto completo del TPP se puede encontrar en:

**[www.direcon.gob.cl/tpp/capitulos-del-acuerdo/](http://www.direcon.gob.cl/tpp/capitulos-del-acuerdo/)**





¡¡POR EL FUTURO  
DE TODAS Y TODOS  
PAREMOS EL TPP !!

¡¡ENTRE TODOS PODEMOS  
PARAR EL TPP!!



Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas, ANAMURI A.G.

[www.anamuri.cl](http://www.anamuri.cl)

Teléfonos: 02 / 26720019 • 02 / 26973217

Facebook: Mujeres Rurales Indígenas ANAMURI

[www.grain.org](http://www.grain.org)